

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2021-0246.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. se señaló el día 17 de noviembre de 2023, a las 9:00 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, sin percatarse el despacho que para esa fecha ya se había programado otra audiencia.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

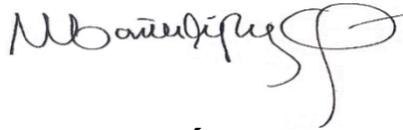
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 566

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUIS FERNANDO LEMUS DUQUE en contra de JORGE MANRIQUE ANDRADE y OTROS, en el sentido de indicar que la fecha es el día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 059 de junio 1 de 2023

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**